



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS D' EIVISSA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 D' EIVISSA****4652*****Procediment ordinari 564/2016***

D/D^a MARIA ALZIRA ABAD ROLLAND, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de IBIZA/EIVISSA,
HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000564 /2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D^a JOSE EDUARDO GIUSSEPE GONZALEZ contra VALTRAFFIC, SLU sobre ORDINARIO, se ha dictado SENTENCIA cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

FALLO

Estimo la demanda interpuesta por D. JOSÉ EDUARDO DE GIUSSEPE GONZÁLEZ contra VALTRAFFIC, S.L.U., **y condeno** a VALTRAFFIC, S.L.U., a hacerle pago al actor, de la cantidad de 820 euros, en concepto de salarios pendientes, más el 15 % de interés por mora.

Se condena igualmente a la demandada al abono de las costas, a la parte actora, por un importe de 300 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso de suplicación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. FIRMADO Y RUBRICADO".

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a VALTRAFFIC, SLU., en ignorado paradero, expido el presente en IBIZA/EIVISSA, a treinta de marzo de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

